

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 19/2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a veintiún días del mes de agosto de 2014, a las 19:05 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente señora HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ, representante del Estamento de Organizaciones Territoriales, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA
SR. LENIN FUENTES BARROS

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

-SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN FUSTÉ REYES
SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA

Asisten invitados los Concejales Mario Meza Vásquez y Luis Concha Guerrero; y, en representación de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte don Pedro Orozco, Profesional Encargado de

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S), Asesor Jurídico doña Andrea Díaz Troncoso; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Director de Tránsito, don Christian Ossandon Villalobos; Directora de DIDECO, doña María Claudia Jorquera Coria; Representante Directora (S) del DAEM, doña Carmen Rita Díaz; Representante Directora (S) de Salud, don Germán Rodríguez; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y la funcionaria de la Secretaría Municipal doña Isabel Pacheco Arellano.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Cumplimiento y cuenta de correspondencia
- 3.- Reunión con Seremi de Transporte
- 4.- Aprobación Reglamento de Imposición de nombres (poblaciones, calles, etc.)
- 5.- Varios

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Alcalde (S) saluda a los Sres. Consejeros a quienes da la bienvenida, junto con presentar las excusas del Alcalde titular.

Acto seguido, y conforme lo establece el Reglamento, la Vicepresidente abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de San Ambrosio, solicitando que antes de iniciar los temas de tabla se haga tributo con un minuto de silencio, al recientemente fallecido Consejero don Alejandro Montecino Santana (Q.E.P.D.), lo que se asiente. Terminado el

homenaje, acota la Vicepresidenta que es importante recordar la historia de los dirigentes, que se tengan presentes especialmente el nombre de aquellos que han cumplido un rol fundamental en la comunidad.

Luego, la Secretario Municipal da cuenta a la Vicepresidenta que se encuentra en la sala don Pedro Orozco, Profesional que asiste en representación de la Secretario Regional Ministerial de Transportes.

1.- **APROBACIÓN ACTA**

La Vicepresidente consulta la aprobación del Acta N° 18, correspondiente a la reunión realizada con fecha 17 de julio pasado, la que se aprueba con la observación de la Consejera Sra. Fresia Rubilar Burboa, quien señala que no aparece en ésta su excusa por no asistir a la reunión.

La Secretario Municipal responde que efectivamente la excusa fue presentada y presenta sus disculpas por la omisión.

2.- **INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

La Vicepresidente solicita a la Secretario Municipal dé lectura a la relación de correspondencia que ha recibido para este Consejo, a saber:

- 1.- Informe N°04/S de fecha 19 de agosto de 2014, de la Unidad de Control, informando cumplimiento de Instrucciones de Servicios Nos. 1122/159 y 1293/173, correspondiente a las reuniones del CCOSC del mes de junio y julio del año en curso, respectivamente.
- 2.- Ord. N°1269/10, de fecha 8-7-2014, del Alcalde al Jefe Comercial de la CGE, representando problema el funcionamiento del alumbrado público: sectores con corte de energía eléctrica o sectores donde permanece encendido durante el día.
- 3.- Carta del Comisario de Carabineros al Alcalde (S), de fecha 21 de julio de 2014, informando que personal de la SIAT vendrá a la Linares para realizar el estudio técnico en relación a los pasos cebra.

A continuación, la Vicepresidenta solicita a la Secretario Municipal dé lectura al Informe de Cumplimiento de la Unidad de Control, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Conforme a Instrucciones de Servicio mencionadas en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reuniones ordinarias del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el jueves 19.06 y 17.07 de 2014, me permito informar a Ud., lo siguiente:

➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 12.08.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentran las respuestas de la Instrucciones de Servicio que se mencionan a continuación, la Secretario Municipal por correo de fecha 12 .08.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014

- *Se cumplió con enviar las invitaciones al Seminario de Participación Ciudadana a los Consejeros Sra. María Muñoz Oliva, Sres. Lenin Fuentes Barros y Alejandro Montecino Santana.*
- *Se cumplió con designar personal de turno prestando apoyo administrativo en Seminario de Participación Ciudadana.*
- *A través de Ords. N°s 1250/90; 1251/5 ambos de fecha 11.07.2014 se cumplió con invitar al Seremi de Transportes y al Prefecto de Carabineros a reunión del C.C.O.S.C. correspondiente al mes de julio.*
- *Se envió copia a los Sres. Consejeros de la carta enviada por la Sra. Vicepresidenta al Sr. Alcalde junto con la carpeta de reunión convocada para el 17.07.2014.*

Instrucción de Servicio N° 1293/173 del 21.07.2014

- A través de Ord. N° 1374/6 de fecha 04.08.2014 se invitó a la Seremi de Transportes a reunión del mes de Agosto.
- SRTA. ASESOR JURÍDICO
Asesoría Jurídica a través de Ord. N° 269 del 25.07.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 03.06.2014 e Instrucción de Servicio N° 1293/173 del 21.07.2014
 - A través de Ord. N° 269 de fecha 25.07.2014 se remite a Secretaria Municipal, proyecto de Reglamento de imposición de nombres a calles, paseos, pasajes, plazas, parques, avenidas, barrios, poblaciones y loteos, barrios y todo aquel bien Nacional de uso público, con la modificación en el art. 9º, en su numeral N° 7.
- SRA. ASESORA DEL ALCALDE
A través de memorándum N° 1/14 de fecha 25.06.2014, la Asesora del Alcalde informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014 e Instrucción de Servicio N° 1293/173 del 21.07.2014
 - Mediante carta s/n de fecha 25.06.2014, se informa a la Sra. Herminda Quezada Hernández, Vice presidenta del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la programación de viajes a organizaciones comunitarias, inscripción y valores de los mismos para participar como además, de los ya realizados.
- SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO
Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, el Director de Tránsito a través de correo de fecha 13.08.2014 informa lo siguiente:
Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
 - A través de Ord. N° 1236/4 de fecha 04.07.2014 se solicita a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes, fiscalización de las plantas de revisión técnica y vehículos de la locomoción colectiva (micros), por el estado deplorable con que algunos circulan
 - El 19 de junio del 2014 se envió oficio N° 1105 a la Primera Comisaria de Linares para que la SIAT realice un informe y diagnóstico Vial, correspondiente a la instalación y demarcación de un paso peatonal en Yungay con Maipú.
- SRA. DIRECTORA (S) DAEM
AL seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, el DAEM a través de Ord. N° 2658/14 de fecha 14.08.2014 informa lo siguiente al Sr. Alcalde.

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
 - Mediante correo electrónico de fecha 14.08.2014 emitido de la Dirección DAEM, se instruyó a los Sres. Directores de Establecimientos Educativos Municipales poder generar las instancias que permitan promover la realización de programas que apunten a la seguridad de Tránsito
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A través de memorándum N° 51 de fecha 07.07.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
 - En relación a destino que se dará a las dependencias de la ex Casa de la cultura, se informa que ésta será ocupada por el Adulto Mayor.
- SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, el Director de Servicios Generales por correos de fecha 08.07 y 12.08.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
 - La empresa contratada para la Poda de la ciudad, realizará la poda del Sector Villa El Nevado durante el mes julio.

- *Tapa suelta de calle Lautaro frente a Fonasa, no le corresponde la mantención al municipio, por lo que se verificará en terreno cual es la empresa correspondiente y luego se notificará a través de Inspectores Municipales.*
 - *A través de Ord. N° 1212/4 de fecha 30.06.2014 se solicita al SERVIU, instruya a quien corresponda, para realizar recarpeteo con asfalto de la berma lado poniente de la Avda. Januario Espinoza, la cual se encuentra muy deteriorada en toda su extensión.*
 - *Pavimentación tramo entre soleras, frente a paradero ubicado en calle Camilo Henríquez con Avda. Januario Espinoza es factible, por lo que dichos trabajos se ejecutaran dentro de un breve plazo.*
 - *Se realizará operativo de corte de árboles añosos en Villa Pdte. Ibáñez en la Semana del 18 al 22 de Agosto del presente, para plantar la misma cantidad de árboles extraídos el día sábado 23 del mismo mes.*
 - *A través de Ord. N° 1269/10 de fecha 08.07.2014 se envía oficio al Jefe Comercial C.G.E. solicitando información sobre las fallas reiteradas y cortes de energía eléctrica en el alumbrado público ocurridas en todo el sector urbano.*
- **SR. ENCARGADO DE INSPECCIONES**
A través de memorándum N° 86 de fecha 25.06.2014, el Encargado de Inspectores Municipales informa lo siguiente:
- Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
- *Fiscalización de los quioscos instalados en calle Maipú se realizó en su totalidad y se constató que los locatarios cumplen con la ocupación del espacio público autorizado por la oficina de rentas municipales.*
- **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**
Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, la Directora de Obras a través de correo de fecha 19.08.2014 informa lo siguiente:
- Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
- *Se cumplió con incorporar los nombres para nominar conjuntos habitacionales, calles y/o pasajes. Solo se está a la espera que lleguen las biografías.*
 - *Propietario del inmueble ubicado en calle Maipú, lado Norte, al llegar a Yungay fue notificado y la demolición fue realizada, solo falta hacer una última revisión de que haya quedado bien hecha.*
- **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**
Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, el Director de Secplan a través de correo de fecha 14.08.2014 informa lo siguiente:
- Instrucción de Servicio N° 1122/159 del 23.06.2014
- *Se tiene presente y se estudiará factibilidad de elaborar proyecto para construir cancha de skate en terreno ubicado al lado sur del recinto de Easy, por Januario Espinosa; asimismo, en cancha ubicada en calle Maquehua, al lado oriente.*
 - *Se está buscando terreno para posteriormente ver la opción de proponer proyecto para habilitar un centro comunitario comunal, que pueda ser utilizado por organizaciones sociales que no tienen sede.*
- **SRA. DIRECTORA (S) DE SALUD**
Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 12.08.2014, la Directora (s) de Salud a través de memorándum N° 489 de fecha 09.07.2014 informa lo siguiente:
- Instrucción de Servicio N° 1043/145 del 03.06.2014
- *La factibilidad de implementar fichas electrónicas está siendo estudiada, se tiene que buscar los recursos económicos, pero además el Servicio de Salud del Maule*

también apoyará en ésta iniciativa, que tarde o temprano será una realidad a nivel país.

Firma al Director de la Unidad de Control Interno, don Pablo Ulises Aguayo Rioseco.”

La Vicepresidenta consulta a los Sres. Consejeros si tienen algún comentario respecto del Informe leído.

La Consejera Luisa Peña se refiere al Informe de Control, que informa sobre lo ordenado a la Asesora del Alcalde, texto al que da lectura y en el que se señala que la respuesta fue enviada a la Vicepresidenta del CCOSC, consultando a ésta si es efectivo.

Responde la Vicepresidenta que la recibió, pero no la trajo a la reunión, comprometiéndose a hacerlo para la próxima reunión.

Consulta luego la Vicepresidenta si ha habido respuesta de la Seremi de Transportes a la solicitud de fiscalización de las plantas de revisión técnica.

Señala el Director de Tránsito que la unidad a su cargo no tiene injerencia, no tiene tuición sobre las plantas de revisión técnica, razón por la cual se envió oficio a la Seremi de Transportes y se invitó a reunión de este Consejo y es por ello que se encuentra presente don Pedro Orozco, quien siempre ha tenido la mejor disposición para apoyar la labor que realizan.

Asimismo, la Vicepresidenta consulta si hubo respuesta de la SIAT con respecto al estudio para instalar pasos peatonales en calle Yungay. Responde el Director de Tránsito que llegó el informe, pero no tuvo tiempo de fotocopiar para traerlo a la reunión; el documento señala que hay varias cosas por hacer, que no es suficiente con la colocación de pasos peatonales.

Interviene el Consejero Escobar señalando que desafortunadamente no pudo asistir a la reunión del mes pasado; recordando que en la reunión del mes de junio solicitó que también se incluyera en este estudio a otros sectores, específicamente a calle Yumbel con Kurt Möller, donde hubo un cambio en el tránsito y los vehículos circulan a mucha velocidad, pasa toda la locomoción colectiva y a los adultos mayores se le dificulta el cruce de la calzada.

El Director de Tránsito señala que no hay un Ingeniero de Tránsito, por esa razón, cuando se presentan estos problemas se recurre al apoyo de la Seremi de Transportes o la SIAT; en este caso, se solicitará a la SIAT para que haga el estudio técnico para lo que requiere el Consejero. Luego agrega, en tránsito hay variadas situaciones que afectan a la comunidad, se solicita la colocación de pasos de cebra, se instalan pero el problema continúa porque no se respetan; exista una mala educación tanto de los conductores como de los peatones; no toman las medidas de seguridad: no paran, no miran ni escuchan, así que tampoco resultan muy seguros. En el estudio que envió la SIAT sugiere, no solamente los pasos peatonales, sino que esto vaya acompañado de otra implementación, con balizas permanentes, que es de un costo mayor por lo que se pretende incorporar en el presupuesto del año 2015.

Consulta la Vicepresidenta cuándo dentro del año 2015 se contaría con esto, respondiendo el Director de Tránsito que no puede precisar una fecha porque hay que elaborar el proyecto y tener los recursos.

Reitera la Vicepresidenta su preocupación por el sector, señalando que es un grave problema, se hacen filas enormes en esa calle por la dificultad que tiene la gente para pasar.

Agrega el Director de Tránsito que el tema se ha conversado en reunión de Comisión de Tránsito del Concejo, con el Presidente y no solamente se trata de este sector, hay muchos más, se está trabajando el tema que se considera prioritario.

Consulta luego la Vicepresidenta si hay algo más que agregar y no habiendo más comentarios, expresa sus agradecimientos a la gestión realizada por la Directora de Obras, ya que la casa que se denunció en mal estado en calle Maipú fue demolida.

3.- REUNION CON SEREMI DE TRANSPORTES

La Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Pedro Orozco, quien saluda a los Sres. Consejeros y Jefes, junto con excusar a la SEREMI, Sra. Patricia Miranda, quien por agenda no ha podido asistir y le ha encomendado representarla y ha venido a conocer y escuchar las necesidades que le planteen; ahí verá cuáles serán de respuesta inmediata y cuáles requieren de mayor análisis.

La Consejero Luisa Peña se refiere a las condiciones en que circulan los microbuses internos, cómo logran pasar las revisiones técnicas, porque las máquinas, muchas se llueven, los asientos están en mal estado, no tienen manillas para afirmarse; si las plantas de revisión técnica les dan las certificaciones, quien fiscaliza a las plantas. El servicio que presta la locomoción colectiva es deficiente.

El Consejero Escobar hace las siguientes consultas:

-Qué medidas de mitigación hay para el centro de Linares con respecto al aumento del parque automotriz, el gran problema de los estacionamientos, Linares es una ciudad colapsada; qué información tiene al respecto, porque hay problemas severos tanto al interior como en las salidas.

-Cuáles son los proyectos de la SEREMI respecto a pasos bajo nivel de ferrocarriles, tiene entendido que hay en estudio uno para calle Maipú, Salida a Huapi y otro para calle Manuel Rodríguez al norte, cuál es el estado de avance.

El Concejal Meza manifiesta que al interior del Concejo Municipal se presentan muchos reclamos y no en todos tiene injerencia la Municipalidad; es el caso que se solicitó mayor fiscalización por reclamos debido a la aparición de muchos automóviles piratas, que en forma ilegal están haciendo transporte de pasajeros y algunos involucrados eventualmente en hechos delictivos, como por ejemplo el tráfico de drogas. Se ha dicho también que titulares tienen algunos de éstos taxis por ser más lucrativo. El anterior Seremi señalaba que era casi imposible una fiscalización efectiva.

La Vicepresidenta consulta sobre los buses rurales, señalando que el problema es que existe como un monopolio de dos familias que tienen recorrido, se pelean los pasajeros y los microbuses no están en buen estado, tampoco tienen un horario fijo de recorrido o no lo respetan.

Respecto de los buses urbanos, los que desde hace años circulan contaminando, alto volumen de la radio; conducidos por choferes violentos, agresivos y la comunidad se siente defraudada y siente impotencia porque los reclamos no llegan a la autoridad; consulta cómo poder trabajar con ellos para poder enviar notas a los distintos dueños de empresas para que esto mejore, es un servicio el que entregan. Hay choferes excepcionales, pero es preciso poner énfasis en esto, quizá reunirse con los choferes, se supone que tienen más cercanía con las empresas.

El Consejero Elgueta agrega que el gran problema de los buses rurales es que circulan a exceso de velocidad. En el sector urbano, no se respeta al usuario y si bien es una sola línea, son varios dueños, entre ellos hay competencia y no se respetan los límites de velocidad, a veces el usuario no alcanza a subir al vehículo.

Acota el Consejero Fusté, sobre lo señalado por el Concejal Meza, que una forma de saber si un automóvil es taxi, colectivo, o pirata, es mediante la patente, habría que tomarle foto para verificarlo.

La Consejero Mirza Mora manifiesta su duda por cómo pasan la revisión técnica las micros y pueden funcionar, estando en tan precarias condiciones. Señala que trabaja en la venta de seguros y el año es acusativo para las máquinas. Luego se refiere a lo planteado por la Vicepresidenta sobre los buses rurales, señalando que esto ocurre en el sector de la precordillera, muchas veces el conductor no es más que un trabajador que recibe órdenes del dueño de la máquina.

Seguidamente, el Consejero Escobar consulta por los cables aéreos que han sido instalados por distintas empresas y que ya no se ocupan, por qué no se han retirado,

y si esto es tuición de la Seremi de Transportes. Asimismo, consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de televisión digital.

Conocidas las inquietudes, el Sr. Orozco responde:

-Revisión técnica de los microbuses, hay que considerar dos aspectos: el primero, el Ministerio de Transportes ha establecido para Linares, una antigüedad máxima de 22 años para los microbuses que circulen, cumpliendo los 22 años y un día dejan de estar habilitados; lo segundo, es que según las estadísticas, en Linares los más antiguos tienen 18 años y fracción, por lo tanto le quedan dos años y fracción para dejar el sistema.

Cómo se mejora la antigüedad, es decisión de la empresa, depende de ésta y no es tuición de la Seremi. Agrega que la antigüedad es distinta a la de Talca y Curicó, donde se estableció 18 años. Relata que hace ocho años atrás, se incorporó a Linares y, a petición del gremio, pero a los dos meses pidieron la derogación y es por eso que se ajusta al régimen general.

Los buses son evaluados por las plantas de revisión técnica cada seis meses y las inspecciones a las plantas, se hacen dos veces al mes.

Cómo pasan la revisión técnica, ocurre que hay quienes recurren a trucos que no son muy legales, como cambiar momentáneamente los neumáticos por nuevos, o cambiar las puertas.

La instrucción del anterior y actual SEREMI es la de aumentar los controles a las plantas de revisión técnica; por otra parte, las plantas revisan solamente lo que está establecido, pero con esa antigüedad, no es mucho lo que se puede hacer; eso no exime que los microbuses tengan goteras o que las ventanas tengan los vidrios rotos, no pueden pasar. Señala que puede enviar información sobre la frecuencia de inspección a las plantas de revisión técnica.

Consulta el Consejero Escobar si se puede denunciar, respondiendo el Sr. Orozco que se puede hacer al Juzgado de Policía Local y éste puede ordenar una nueva revisión.

-Incremento del parque automotriz: señala el Sr. Orozco que es un fenómeno que se produce en la región, específicamente en las comunas de Linares, Talca y Curicó y se debe a una serie de factores, entre ellos las facilidades que existen para adquirir automóviles; el colapso de las vías viene desde hace años y no responden a la actual demanda. A partir de la infraestructura vial que existe se puede atacar por medio de una gestión de tránsito como por ejemplo la supresión de estacionamientos, es lo que se puede hacer en calle Independencia, sería beneficioso para la comunidad su implementación, pero estas intervenciones son un poco resistidas por la comunidad, son medidas impopulares y por lo mismo, las autoridades son temerosas de hacerlo.

Comenta el Concejal Meza que mil vehículos ingresan a Chile y manifiesta ser partidario de la tarifa diferida, ya que el problema de estacionamiento en calle Independencia es mayor que en otros sectores, poder hacerlo ahí es un privilegio.

El señor Orozco señala que se puede seguir explorando otras posibilidades, con apoyo de la Seremi de Transportes, hay que actualizar las ordenanzas y esto debe hacerse desde el punto de vista de la gestión de la Dirección de Obras, que debe revisar los proyectos de infraestructura, que se aumente la exigencia de estacionamientos y que los locales se hagan cargo del impacto que genera en este aspecto porque la demanda de estacionamientos siempre será mayor que lo presupuestado y, en su génesis, hay que considerar la gestión de tránsito, que siempre trabaja con la dinámica que es variable por el comportamiento de los usuarios.

Opina el Consejero Escobar que la idea es desincentivar el uso del automóvil, es partidario de sacrificar el auto y tener una mejor locomoción colectiva, pero no se da ese caso; con respecto a los estacionamientos es el momento de enfrentar el problema, cree se debiera suprimir en las calles céntricas, como Chacabuco, que está colapsada todos los fines de semana. Agrega que sabe que la existencia de parquímetros es una

fuentes de ingresos para la Municipalidad, pero hay que buscar el bien común, la comunidad exige medidas más drásticas.

El Sr. Orozco se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Consejero Escobar, pero nadie internaliza el costo que significa a las personas meterse en las vías congestionadas, hay que incentivar para que los privados hagan esfuerzos para que se construyan estacionamientos subterráneos.

-Infraestructura: Hay que tener claro que el Ministerio de Transportes no está llamado a crear infraestructura, en la parte urbana es responsable el MINVU y en la parte rural lo es el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, no es de competencia del Ministerio de Transportes. El Ministerio de Transportes es un usuario de la vialidad que construyen otros organismos públicos.

-Monopolio de los buses, taxis colectivos piratas:

Señala el Sr. Orozco que cualquier empresa privada, cumpliendo con las exigencias, puede inscribir el servicio de locomoción colectiva. En Linares existe solamente un operador, sus servicios no son los mejores, se ha querido contar con otro operador pero cuando se ha materializado otro servicio se han generado rencillas, lo que es una mala práctica. Con respecto a las agresiones, se denuncia a la Fiscalía que es la que sanciona; si hay incumplimiento del servicio inscrito, se denuncia a la Seremi y a ésta le corresponde sancionar.

No existe monopolio, nadie ha querido inscribirse para entregar el servicio, no está cerrada la opción para que otro entre al mercado.

Con respecto a taxis piratas, señala el Sr. Orozco que es necesario distinguir bien de qué se trata, porque están los taxis ejecutivos que con vehículos de cualquier color y se diferencian por la placa patente; en horario nocturno, hay vehículos particulares que funcionan como taxi ejecutivo, en este caso hay que sorprenderlos in fraganti, en acción. También ocurre que cuando se pide un radiotaxi envían un vehículo particular. Señala que el pasado mes de febrero, se modificaron las multas para los vehículos que circulan en estas condiciones, y van de 5 a 12 UTM y a los reincidentes sube hasta 25 UTM. Si el Juez de Policía Local aplicara la máxima sanción, se puede desincentivar esta mala práctica, pero es decisión del Juez.

Explica el Consejero Fusté que al fotografiar se puede hacer una fiscalización focalizada.

Señala el Sr. Orozco que ese procedimiento no está establecido. Respecto a los horarios, cuando el operador inscribe el servicio, debe indicar el recorrido, identificación del bus, origen, destino, rango de horario; pero no existe el concepto de frecuencia, el operador libremente decide entre qué horario va a funcionar; sin embargo esto no da respuesta al problema. El Administrador del Terminal de Buses tiene la obligación de verificar que se cumpla con el horario, es el organismo de control. Cómo resolver esto donde no existe terminal de buses, se ha conversado con las empresas que prestan este servicio, junto con el Director de Tránsito, sugiriéndoles cooperaran con esto.

Para el caso de la antigüedad de las máquinas, existe un instrumento nuevo de trabajo, que es la implementación de los perímetros de exclusión urbana que indica y dispone cumplimiento de condiciones de operación y utilización de vías para el transporte público de pasajeros, estableciendo requisitos diferenciados para ingresar a estos.

En Talca se implementaría a fines del año 2015, igualmente se iniciarán análisis para Curicó y Linares después de esa fecha.

Luego agrega el Sr. Orozco que es efectivo que se hace lavado de documentos de los vehículos, y algunos tienen más antigüedad que la real, la información debe denunciarse para revisar con el Registro Civil y, de comprobarse, la sanción es la caducidad inmediata del Registro de Transportes.

Consulta luego la Vicepresidenta si es normal que los colectivos no den boletos, señalando que hay una serie de cosas en que los usuarios están desprotegidos. En el

caso de un accidente, cómo comprueban que son pasajeros; en general, se prefiere los colectivos porque son mejores. Quién fiscaliza, no hay profesionales suficientes y se repite en todos los servicios, sin embargo hay profesionales haciendo “nata” en espera de un trabajo. Cómo se puede ayudar.

Interviene el Concejal Luis Concha para señalar que del total de los conductores, el 80% son choferes, el 20% propietarios y esos últimos son los que entregan boleto, los choferes que no son propietarios deben rendir cuenta por boleto. Todos los colectivos tienen rollo con boletos para entregar.

Responde el Sr. Orozco que todos quisieran que se entregara boleto, sin embargo no es exigible. Ciertamente ese era un medio de prueba con ocasión de un accidente, por eso hay que tener precaución que el parte de tránsito consigne todos los involucrados en la colisión. A su vez, la compañía de seguros debe responder por los costos médicos. Los boletos solamente los han dejado como medio de control para los choferes y pueden negarse a entregarlo.

Agrega el Sr. Orozco que el Ministerio de Transportes cuenta con el Decreto 212, que es un cuerpo legal normativo para la locomoción colectiva y ha costado meterlos en ella. Hay que hacer un trabajo con los parlamentarios para que se legisle sobre estas inquietudes, porque hay muchas cosas en tierra de nadie y mientras no se reglamente se mantendrá así.

La Vicepresidenta señala que algo se ha avanzado, no en todo lo que quisieran, está la participación ciudadana, los plazos de respuesta a las solicitudes de la comunidad y posiblemente los nietos tendrán mayores avances.

El Sr. Orozco les recuerda que la canalización de los reclamos es a través de las OIRS, que obliga disponer controles necesarios, señala que la Seremi cuenta con tan solo siete inspectores para la Región, por lo que no pueden focalizar la atención en las plantas de revisión técnica. Primero los inspectores acuden a la comunidad con antecedentes concretos y medios de verificación.

Consulta luego el Consejero Escobar si los buses interurbanos pueden llevar pasajeros de pie.

Responde el Sr. Orozco explicando la calificación de los buses, son rurales aquellos que hacen recorridos hasta 200 km.; los que exceden son clasificados como interurbanos. Entonces se trata de buses rurales los que circulan y en este caso se permite hasta diez pasajeros estudiantes de pie, si el recorrido es hasta 50 km. Añade que debe haber mayor oferta para poder establecer criterios de selección por parte de usuarios.

Consulta la Consejero Fresia Rubilar si el parque aumentaría. Responde el Sr. Orozco que el parque de taxi está congelado por dos años, no así los buses. Añade que hay 200 taxis inscritos, 100 buses, en un promedio de tres años; más o menos el 20% no opera diariamente y es la asociación gremial la que los administra.

-Cables y tv digital: manifiesta no ser experto en el tema y se compromete a obtener las respuestas.

Acota la Alcalde (S) que se tuvo una reunión con el Subsecretario del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, quien informó que se está trabajando en una normativa para regular el cableado a nivel nacional, porque los municipios no tiene facultad para exigir el retiro de los cables en desuso.

Comenta el Consejero Escobar que en Curicó y Talca sí lo han podido hacer.

Señala la Alcalde (S) que eso fue una iniciativa privada y, en Linares, la empresa privada no ha manifestado interés.

Agrega el Consejero Escobar que este cableado contamina visualmente la ciudad, cómo la municipalidad no va a tener tuición en la obligar a la empresa a retirarlo.

Comenta la Vicepresidenta que lo trataron de hacer y que habría alguna especie de subvención para ello.

Manifiesta la Alcalde (S) que personalmente vio el tema con el Subsecretario, incorporarlo en el Plan de Desarrollo tiene un costo muy grande, hay municipalidades que lo han hecho pero son las que tienen más recursos.

Añade el Concejal Luis Concha que este es un tema que se ha tocado muchas veces en reunión de Concejo.

Seguidamente y agotados los temas, la Vicepresidenta agradece la presencia del Sr. Orozco, su buena disposición y la claridad para disipar algunas dudas, señalando que aun quedan con varias.

El Sr. Pedro Orozco agradece la invitación, señalando que existe la mejor disposición para venir a aclarar sus inquietudes y se retira de la sala.

Seguidamente, los Concejales Mario Meza y Luis Concha se excusan y se retiran de la sala.

4.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE IMPOSICIÓN DE NOMBRES (POBLACIONES, CALLES, ETC.)

La Vicepresidente ofrece la palabra respecto de la propuesta de Reglamento, que se presenta en forma de Decreto.

El Consejero Fusté señala que es preciso corregir en el Art.9 N°3, donde sigue continente Latinoamericano que fue rectificado, debiendo decir Latinoamérica.

Por su parte, el Consejero Fuentes manifiesta que le resulta muy grato que haya regresado después de dos años esta propuesta en la que se trabajó con mucho ahinco, expresando su agradecimiento a la Asesora Jurídico actual por haberla transformado en ordenanza o la forma legal que se había solicitado. Hace un recuerdo de la motivación que se tuvo para elaborar este proyecto que fue hacer un ordenamiento, establecer ciertos parámetros.

Señala que en el art. 6º, a cuyo texto da lectura, falta algo, en su opinión habría que incluir en la consulta a las personas naturales con domicilio en la comuna.

Propone también el Consejero Fuentes que los nombres de personas corresponda a quienes hayan cumplido un año desde su fallecimiento, con el fin de evitar que se tomen decisiones en forma emocional, y que los nombres efectivamente sean de personas que hayan tenido alguna relevancia para la comuna y para la comunidad.

Los Consejeros están de acuerdo con el texto y con las modificaciones que se proponen, respecto del cual se hacen variados comentarios.

Luego, el Consejero Fuentes consulta qué trámite continúa.

La Secretario Municipal señala que la propuesta de Reglamento debe presentarse al Concejo, si el Alcalde así lo estima el tema se incorporará en la tabla de reunión de Concejo Municipal del 10 de septiembre, previa revisión del texto corregido, de lo cual se encargará la Asesor Jurídico. A esta reunión pueden asistir los Consejeros.

El Consejero Fuentes solicita que se envíe a los Consejeros copia del documento que se presentará al Concejo, en forma previa a la reunión.

Se comenta que es preciso que algún Consejero esté presente en la reunión de Concejo, y se acuerda que asistirá la Vicepresidenta acompañada de los Consejeros que estime, especialmente de aquellos que trabajaron en la propuesta. Para esto, se le hará llegar invitación en forma oportuna.

5.- VARIOS

La Secretario Municipal solicita la palabra, la que se otorga, para presentar al Consejo la solicitud de la comunidad escolar de la Escuela de LLancanao "Manuel Francisco Mesa Seco", solicitud que ya ha sido presentada al Concejo Municipal pero que no ha resuelto porque falta conocer la opinión del CCOSC, para cambiar el nombre de esta escuela por el de Escuela "Llancanao Manuel Francisco Mesa Seco". Explica que se hizo un estudio acabado y la Dirección del establecimiento presentó el proyecto, con los antecedentes que avalan su propuesta. Asimismo, el nombre reemplaza en Llancanao la letra c por k, palabra que obedece a la voz mapuche que según los estudios significa lugar de piedras.

La Vicepresidenta somete a votación la propuesta, habiendo acuerdo unánime para opinar a favor de ésta.

Seguidamente, la Consejero Fresia Rubilar consulta qué lugares o espacios hay que estén disponibles para el desarrollo de actividades culturales, comenta que el Coro Filarmónico Marta Rivas al que pertenece, hasta hace poco ensayaba en un espacio que le facilitaba la Iglesia Mormona, pero lo han pedido; han visto en la sede de la Cruz Roja pero también está ocupado, el problema es que no hay lugar, ya no existe la Casa de la Cultura y en el Teatro Municipal, la única opción es ocupar unas salas que se encuentran en el tercer piso, al que no todos pueden acceder.

Interviene la Consejero Marisol Acuña, quien respalda los dichos de la Consejero Fresia Rubilar, manifestando que faltan espacios para realizar actividades culturales, tiene una postura crítica con respecto a la gestión del Instituto Cultural y del Teatro Municipal. Sacaron los talleres de teatro que era gratuito. Señala que es necesario optimizar espacios existentes, la participación ciudadana es a través de este Consejo.

Agrega la Consejero que quiere pedir se trate en próxima reunión: -Espacios para las organizaciones culturales, hay muchas agrupaciones que no tienen donde desarrollar sus actividades, organizaciones juveniles que están dedicadas a esta aérea; recuerda que alguna vez mencionó se pusiera a disposición el anfiteatro de la Alameda; -el otro tema que le preocupa esa la formación de la Unión Comunal de Jóvenes, que a la fecha se ha visto entrampada para lograr su constitución.

Continúa la Consejero Marisol Acuña señalando que es necesario generar espacios para el desarrollo de la cultura, del deporte, de la cultura política, para la formación de líderes sociales.

Con relación a la constitución de la Unión Comunal de Jóvenes, señala la Secretario Municipal que los grupos juveniles estaban convocados por el Alcalde, pero solicitaron la postergación.

Luego señala la Consejero Marisol Acuña que también quiere saber qué destino tendrá la Casa que actualmente ocupa la Unión Comunal del Adulto Mayor, que quedará disponible cuando se traslade de ahí; reitera que este edificio nació por iniciativa del Alcalde Luis Navarrete y se creó con la finalidad de que se destinara a los jóvenes por lo que solicita si es posible se vuelva a su destino original. Los jóvenes necesitan un espacio físico donde realizar sus actividades.

En otro tema, el Consejero Escobar quiere mencionar dos hechos, uno desde su punto de vista negativo, y que se refiere a la celebración del Natalicio del Prócer Bernardo O'Higgins, el 20 de agosto, señalando que le llamó poderosamente la atención la omisión del desfile, actividad que correspondía a una tradición. Consulta cuál sería el fundamento para esta decisión que tomaran los entes involucrados. El positivo, se destaca el comportamiento de la Municipalidad de Linares frente al Consejo para la Transparencia, que ha subido de un cumplimiento del 18% al 54%, lo que es un gran avance, expresando sus felicitaciones.

Respecto de la decisión de no realizar el desfile de honor el 20 de agosto, la Alcalde (S) responde al Consejero Escobar diciendo que fue a solicitud expresa del Director de la Escuela de Artillería, básicamente por tratarse de un día hábil que no cuenta con un marco de público importante; en su reemplazo, se hizo una ceremonia con

participación de autoridades y alumnos de las escuela con sus estandartes; asimismo, se invitó a delegaciones de alumnos de diversas escuelas a una charla sobre la vida de O'Higgins que se realizó en el Teatro Municipal.

Interviene luego la Vicepresidenta, para retomar lo planteado por las Consejeros Fresia Rubilar y Marisol Acuña, en cuanto a la necesidad de contar con espacios para las diversas organizaciones que existen en la comuna; reiterando su propuesta de crear un centro comunitario, que permitirá solucionar en parte esta demanda.

La Secretario Municipal recuerda a la Sra. Vicepresidenta que esa propuesta que hizo en una reunión anterior de este Consejo, se ordenó a SECPLAN para que estudiara un proyecto.

A continuación, la Consejero María Muñoz recuerda que en reunión anterior consultó por la compra de terreno en Chorrillos.

Responde la Alcalde (S) que el terreno es de la sucesión Monroy, compuesta por la viuda y los hijos del fallecido propietario, se solicitó los documentos de la posesión efectiva para la compraventa y se han demorado en entregarlos.

Denuncia luego la Consejero María Muñoz el problema que hay en la Villa Nemesio Antúnez, calle El Amanecer, por la existencia de un sitio eriazo donde está la inmundicia, la gente tira colchones, sillones; además usan los muros para trepar a robar. Solicita apoyo para limpiar el lugar, lo que se dispone.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21:25 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 19 de hoy 21 de agosto de 2014, ha tomado el siguiente acuerdo:

19/O/1.- Ratificar la aprobación del Reglamento de Imposición de nombres de bienes de uso público.

19/O/2.- Opinar a favor de modificar la denominación de la Escuela de Llancaño, por el de Escuela "Llancaño Manuel Francisco Mesa Seco"

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Considerar como tema de tabla para la reunión de Concejo Municipal del 10 de septiembre próximo: Aprobación del Reglamento de Imposición de nombres de bienes de uso público propuesto por el CCOSC.
- 2.- Asimismo, enviar texto definitivo del Reglamento, a los Sres. Consejeros, antes de la reunión del Concejo, considerando que asistirán a la reunión del 10 de septiembre.
- 3.- Considerar que el CCOSC dio opinión favorable a la nominación de la Escuela Manuel Francisco Mesa Seco, como Escuela "Llankanao Manuel Francisco Mesa Seco de".
- 4.- Incluir en la tabla de la próxima reunión del CCOSC, los temas: -Espacios para las organizaciones culturales; y -Unión Comunal de Jóvenes.
- 5.- Preparar invitación a la Vicepresidenta y Consejeros CCOSC, para que asistan a la reunión de Concejo Municipal del próximo 10 de septiembre.

SRTA. ASESOR JURÍDICO

- 1.- Corregir texto con las indicaciones dadas y preparar decreto con el texto definitivo del Reglamento de imposición de nombres, para presentar en reunión de Concejo Municipal del 10 de Septiembre próximo. Entregar texto en forma previa a la Secretaría Municipal para enviarlo a los Consejeros CCOSC.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

- 1.- En próxima reunión del CCOSC, presentar estudio de la SIAT sobre colocación de pasos peatonales en calle Yungay.
- 2.- Preparar oficio a la SIAT solicitando informe respecto de la factibilidad de instalar paso de peatones en calle Yumbel con Kurt Möller, por la dificultad que tienen especialmente los adultos mayores para cruzar la calzada, debido al exceso de velocidad con la cual circulan los vehículos de la locomoción colectiva.

SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

- 1.- Disponer personal para verificar situación de sitio eriazo ubicado en Villa Nemesio Antúnez, calle El Amanecer, el que se está utilizando para dejar desechos, muebles, colchones, etc. y proponer acciones al respecto.

SRA. DIRECTORA (S) DAEM

- 1.- Considerar que el CCOSC dio opinión favorable para el cambio de nombre de la Escuela "Manuel Francisco Mesa Seco", por el de Escuela "Llankanao Manuel Francisco Mesa Seco", según lo propuesto por la comunidad escolar del sector, tema que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.